

CARTA PASTORAL MISION DE LA IGLESIA

Los pastores de la Iglesia que peregrina en el Uruguay, a todos nuestros hermanos en la fe y a todos los hombres de buena voluntad, paz y alegría en el Señor.

INTRODUCCIÓN

1. *En este año sesquicentenario* de los acontecimientos gloriosos que dieron origen y forma a nuestra República Oriental del Uruguay, *la Iglesia, hoy como entonces, sigue* presente acompañando el paso del hombre por la historia e iluminándolo con la luz que recibió de Cristo, para transformar el mundo según el designio divino hasta que alcance su plenitud, cuando al final todas las cosas sean recapituladas en Cristo.
2. "Vayan por el mundo entero y prediquen el Evangelio", fueron las palabras - testamento que dirigió Cristo a los discípulos en el instante de volver al Padre. Urgida por este mandato divino y con el propósito de cumplirlo cada día con mayor fidelidad, *la Iglesia se entrega incesantemente al anuncio del mensaje de salvación*. Esta tarea constituye la razón de su existencia, su vocación y su misión específica.
3. *Nunca fue fácil a la Iglesia* cumplir esta misión. Desde los Apóstoles llevados ante el Sanedrín y las cárceles, hasta los mártires de todos los tiempos, la fidelidad a Cristo ha costado a la Iglesia mucho dolor e incomprensión, sin que ello disminuyera su íntima alegría. Los Apóstoles "salieron del Sanedrín muy gozosos por haber sido considerados dignos de sufrir por el nombre de Jesús", no sin antes haber afirmado: "Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres".
4. *La Iglesia se siente fuerte en su debilidad* porque tiene una doble garantía: la presencia de Cristo y la asistencia del Espíritu Santo. "Yo estaré con ustedes hasta el fin de los siglos". "Recibirán la fuerza del Espíritu Santo y serán mis testigos en toda la tierra".
5. Este es el *servicio original e insustituible* que la Iglesia presta a los hombres de todos los tiempos y lugares. Los obispos uruguayos deseamos precisar, con esta Carta Pastoral, *algunos conceptos fundamentales de esta misión de la Iglesia en el Uruguay de hoy*. Esperamos que servirán para disipar equívocos, si los hubiere, y para ubicar en su justo punto la visión que de la Iglesia y sus tareas se debe tener.

I. MIRADA A LA REALIDAD

6. La Iglesia que peregrina en el Uruguay, recogiendo la invitación de Pablo VI en el Año Santo y haciéndose eco del reciente Sínodo de Obispos, se ha propuesto en este año *revisar y revigorar su acción evangelizadora*.
7. La Iglesia siempre evangelizó. En cada época de su historia puso lo mejor de sí, de acuerdo a las circunstancias, para el desempeño de esta tarea. La temática "Evangelización del Uruguay" del Plan Pastoral 1975 no hace sino actualizar un compromiso que la Iglesia trató de cumplir siempre, desde los albores de la colonización, cuando la conquista de la Independencia y desde entonces hasta el momento presente. La orientalidad no se gestó ni se alumbró sin el Evangelio de Cristo.

8. Llevamos ya diez años viviendo bajo el impulso renovador del Concilio Vaticano II. Como frutos de esa renovación conciliar y siempre conscientes de que trata más de metas a alcanzar que de éxitos ya plenamente logrados, *podemos comprobar algunas realidades positivas*, que nos llenan de gozo y alientan nuestra esperanza. Así, por ejemplo, vemos que:

- surgen expresiones nuevas de aquel espíritu comunitario que se alimenta en la Iglesia desde los primeros tiempos;
- se presta especial atención a la formación de comunidades eclesiales de base y a la pastoral popular, de acuerdo a las opciones de Medellín y de la Conferencia Episcopal Uruguaya;
- se impulsa la integración de una pastoral de conjunto a nivel nacional, y se trata de hacer tomar conciencia de la responsabilidad de todos los cristianos en la misión eclesial;
- hay una vivencia más auténtica del espíritu de pobreza evangélica expresado en la solidaridad fraterna, en el intercambio de bienes y servicios entre las diversas comunidades, en la promoción humana y en la opción por servir a los pobres;
- la renovación litúrgica hace del culto una verdadera celebración festiva, con intensa participación de los fieles;
- el esfuerzo realizado en el campo de la catequesis, tanto en la formación de catequistas como en su renovada pedagogía al servicio de la transmisión del mensaje, es de gran alcance;
- sentimos asimismo que las comunidades religiosas revitalizan su espíritu misionero y evangelizador;
- también los colegios católicos tratan de acentuar el esfuerzo evangelizador y la integración de la comunidad educativa;
- la vida sacramental se revitaliza con una más intensa preparación;
- los laicos retoman conciencia de su misión de testigos de Cristo en medio de las realidades temporales, y experimentan al mismo tiempo la urgencia de profundizar su fe participando en cursos de formación teológica;
- la espiritualidad cristiana intensifica su dimensión bíblica y comunitaria;
- surgen numerosos grupos de oración y de reflexión a la luz de la fe;
- se advierte un empeño por valorar y encauzar pastoralmente la religiosidad popular.

Por todo ello damos gracias a Dios.

9. Pero no desconocemos ni queremos ignorar *los aspectos negativos y las limitaciones de nuestra Iglesia* que, mientras sea peregrina, necesitará siempre de conversión y de renovación y de un permanente esfuerzo por perfeccionar su propia unidad. El proceso de cambio se hace con dolor, y tenemos conciencia de que vivimos una época de cambios profundos en todos los niveles. Notamos por eso las limitaciones propias de un período de búsqueda:

- el natural desconcierto que muchos experimentan ante los cambios, sin acertar siempre prontamente con el camino adecuado;
- las dificultades y perplejidades propias de un momento en que la Iglesia quiere abrirse a un diálogo más intenso con el mundo y estar más presente en él como fermento renovador;
- las tensiones internas en el Pueblo de Dios por las diversas maneras de entender su fidelidad a Cristo. Mientras unos se apegan excesivamente al pasado, otros optan desprejuiciadamente por todo lo nuevo; unos piensan que sólo se debe hablar de Dios, mientras otros creen que para anunciar al Señor basta con ocuparse del hombre;
- la desconfianza de determinados sectores ante una Iglesia que acentúa su preocupación por las exigencias de la justicia evangélica y del compromiso con los

- pobres. Esto le acarrea suspicacias, tergiversaciones y campañas de desprestigio, pretextando incluso la defensa de la fe;
- la pretensión de instrumentalizar a la Iglesia en función de ideologías de izquierda o de derecha.
10. Como consecuencia de todo esto, algunos hombres de buena voluntad, miembros o no del Pueblo cristiano, se preguntan acerca de *cuál es en verdad la misión de la Iglesia* y acerca de *la conveniencia de la forma como se trata de cumplirla hoy en el Uruguay*. En particular se preguntan: *¿Por qué se refiere la Iglesia a situaciones concretas del hombre de hoy?* Escuchamos esta pregunta en diferentes circunstancias; a modo de ejemplo:
- la catequesis, que algunos temen pueda deformar la proclamación clara y precisa de la verdad revelada a causa de su pedagogía renovada, que toma también como punto de partida hechos de vida y circunstancias concretas de la vida de los catequizandos;
 - los colegios católicos, que permiten o alientan en los jóvenes el interés por los problemas concretos de su tiempo;
 - las celebraciones litúrgicas, especialmente las misas dominicales, en las que, a través de guiones y homilías, se hace referencia a la vida cotidiana de los hombres;
 - los grupos laicales, que acentúan el valor del compromiso cristiano en el mundo.
- Otros preguntan: *¿Qué busca la Iglesia con esta acción pastoral?* *¿Quién orienta esta acción?* *¿A quién compete asegurar la autenticidad de esta acción de la Iglesia?* Para responder a éstos y a otros interrogantes va orientada la presente Carta Pastoral.

II. LA MISIÓN DE LA IGLESIA

11. Proyectada en la esperanza entre la primera y la segunda venida del Señor Jesús, entre la Pascua y la Parusía, la Iglesia, comunidad de los que creen en Cristo, debe cumplir su mandato *proclamando el Reino de Dios*. Ella misma es sobre la tierra, en germen, el Reino de Dios; el sacramento universal de la salvación ofrecida a todos los hombres. Debe proclamar el "acontecimiento de Cristo", la Pascua del Señor. Para ello evangeliza.
12. *Entendemos por evangelización* toda la actividad de la Iglesia por la cual ésta suscita y alimenta la fe, conduciendo los hombres a la participación en el misterio salvador de Cristo proclamado en el Evangelio. En esta actividad deben subrayarse especialmente estos aspectos: el anuncio de la Palabra, la celebración de los Sacramentos, el testimonio de la vida y la animación cristiana de lo temporal. La acción en favor de la promoción humana y de la asistencia social se integran en la obra evangelizadora en la medida en que tienen su origen en Cristo y se orientan a la construcción del Reino; de esta forma son parte integrante del anuncio evangélico y de la misión de la Iglesia que busca, por cuanto depende de ella, hacer eficaz el anuncio de Cristo para los hombres de hoy.
13. *La proclamación de la Palabra* es uno de los deberes fundamentales de la Iglesia, como nos lo enseña el mismo Cristo con su ejemplo: "Jesús recorría toda la Galilea, enseñando en las sinagogas, proclamando la buena noticia del Reino" (Mt. 4,23). Los Apóstoles siguieron fielmente el ejemplo del Maestro: "Debemos dedicarnos a la oración y al ministerio de la Palabra" (Hech. 6,4). Por la proclamación de la Palabra se convoca y se forma la comunidad de los creyentes. Sólo por ella las Iglesias particulares pueden crecer y fructificar. Por medio de la Palabra adquieren los hombres una vida nueva (1 Pe 1,23) y se integran en la Iglesia. Y la Iglesia misma, una vez constituida, vive y se nutre de la Palabra de Dios y de la Eucaristía (Hech. 2,42). La celebración del culto o liturgia constituye la fuente y la meta de toda la acción pastoral de la Iglesia (SC, 10); pero la liturgia sin la Palabra fácilmente puede caer en un ritualismo vacío; por eso la Iglesia las quiere siempre unidas. La proclamación de la Palabra debe ir acompañada por los "signos". Aquí tienen su rango peculiar los signos

sagrados de los Sacramentos, la caridad fraterna, el testimonio de la vida entera y la animación de lo temporal con sentido cristiano. Así se logra en plena armonía la unidad total de la vida de la Iglesia y del creyente.

14. La aceptación personal del mensaje proclamado por la evangelización se realiza *por medio de la fe*. La fe es ante todo un don de Dios, pero es también una respuesta del hombre al llamado de Dios. No es sólo un asentimiento intelectual a una verdad revelada, sino la aceptación de una Persona en una relación viviente con ella. Esta vida de fe debe abarcar la totalidad de la existencia humana: su cuerpo y su alma, su tiempo y su eternidad, lo individual y lo social. Toda la vida, en sus aspectos concretos, debe ser iluminada por la fe. Ella ejerce una función serenamente crítica de la realidad, relativizando los falsos absolutos (los "ídolos") y denunciando lo antievangélico que se mezcla con la actividad humana. Por tanto, la evangelización, a partir del primer y fundamental anuncio expreso del misterio de Cristo y de la comunión vital con Él (comunión que es alimentada por la meditación de la Palabra, la oración y la vida sacramental), iluminará todas las situaciones, enfocará todos los problemas de la vida personal y familiar, del ambiente social y profesional y en el ámbito de las relaciones humanas interpersonales para comprenderlos, juzgarlos y resolverlos según las enseñanzas de Cristo. De esta forma deducirá también las consecuencias prácticas vinculada con su propio compromiso fundamental con Cristo. Así los cristianos serán de verdad "testigos" de Cristo en su propio ambiente. Así realizarán la animación cristiana del mundo y llevarán a todos sus hermanos los hombres a reconocer la primacía de Cristo.
15. La realización plena de este compromiso exige *una educación progresiva de la fe*. Iniciada los primeros años de la existencia (de ahí la importancia capital de la catequesis y de los colegios y liceos católicos) se desarrolla durante toda la vida y exige una total transformación del hombre a imagen de Cristo. Su culminación será una visión nueva del mundo, una nueva escala de valores, una nueva actitud vital. Todo su ser y su actuar deben estar impregnados por el Evangelio. La fe deberá educar su libertad. Deberá llevarlo a una total madurez incluso en su vida social, mirando al desarrollo integral del ser humano. Esta educación en la fe dará vida a una moral nueva, radicada en la fe, en la conversión y en el compromiso. Será una vida pascual, una vida en el espíritu del Señor resucitado, una vida realizada en la ley. La misma experiencia litúrgica de la Palabra y de los Sacramentos hará surgir en los creyentes la necesidad imperiosa de ser testigos de Cristo y de animar con espíritu cristiano incluso la órbita de lo temporal en sus diversos aspectos, para ponerse, con espíritu de humildad y de caridad, al servicio de sus hermanos los hombres de su país y del mundo.
16. Esta autorregulación por la Palabra, que engendra la fe y culmina en el compromiso testimonial de la vida entera del creyente, Dios la realiza también mediante sus *reiteradas intervenciones significativas en la historia humana*. Como decíamos en setiembre de 1970, al evaluar la marcha del Plan Pastoral de aquel año, "Dios se revela en la historia y en los hechos de la vida de los hombres, como no podía ser de otra manera. Así la Palabra de Dios se hace Buena Nueva de salvación concreta. Todos los acontecimientos de nuestra vida dicen en relación a esa salvación operante en la historia. Poder descubrir estos acontecimientos, vivirlos, gozarlos, expresarlos, comunicarlos en su relación con Dios nuestro Padre es misión constante de la Iglesia. No por eso la vida, la historia, es simplemente historia de salvación. Hay una continuidad y una discontinuidad entre ambas. El que nuestra historia sea historia de salvación es regalo de Dios, es gracia de Dios que supone una intervención especial del Señor que salva. Pero tampoco los hechos humanos, la vida, la historia, son un simple medio, una táctica para llegar a un Dios que, en tal caso, sería ajeno a la historia. El cristiano debe interpretar los signos de los tiempos, descubriendo a la luz de la fe la historia de salvación que se va realizando en la vida. Se

trata de una ley fundamental de la Encarnación que aparece en su plenitud en Cristo: el Verbo que asume la humanidad y se hace plenamente hombre, menos en el pecado, modo querido por Dios para hacerse audible, sensible a los ojos de los hombres. Todas las cosas lo reflejan. Partir de la vida, con esta actitud de fe, es descubrir en la vida misma, en todas las situaciones humanas, la relación que tienen con el Dios trascendente. Por eso la vida nos interpela y desafía a continuar en ella la salvación querida por Dios. Ello es anuncio testimonial de la buena nueva, vivida en Cristo y en la Iglesia”.

17. Como otrora en el Pueblo de Israel, también hoy Dios sigue manifestándose con estos “signos” a su Pueblo. Por eso debemos preguntarnos: “¿*Cuáles son hoy los ‘signos’ de la revelación divina para nosotros?*” Evidentemente son la Palabra de Dios, las enseñanzas de la Iglesia, la liturgia, los sacramentos. A todo esto se deben añadir con el Concilio “las numerosas voces de nuestra época que el Pueblo de Dios debe escuchar, distinguir, interpretar y juzgar a la luz de la Palabra de Dios” (Gs, 44). Son “los signos de los tiempos que la Iglesia debe escrutar permanentemente e interpretar a la luz del Evangelio, de modo que, de manera adecuada a cada generación, ella pueda responder a los perennes interrogantes de los hombres” (GS, 4). Son “los acontecimientos, las necesidades y las aspiraciones, en las cuales el Pueblo de Dios debe discernir cuáles sean los verdaderos signos de la presencia y de los designios de Dios” (GS, 11). Indudablemente, esa misión es en extremo delicada. Quien evangeliza debe ser fiel en transmitir la totalidad y sólo el mensaje de Dios, evitando todo lo que sea mutilarlo o tergiversarlo, presentando como Palabra de Dios lo que no es más que palabra humana del propio evangelizador.
18. *Bajo esta perspectiva de “signo” vemos los obispos uruguayos la coyuntura difícil en que se encuentra nuestro país.* La imagen que, en un pasado relativamente reciente, descubren algunos observadores, de una Iglesia marginada, es real. Pero su explicación no hay que buscarla en una cómoda o prescindente automarginación de la Iglesia misma, sino en la prepotencia inspirada por filosofías ajenas a la propia Iglesia. No obstante ello, la Iglesia estuvo siempre presente en la vida del país, sin dejar de cumplir su misión, aún en medio de incontables dificultades, algunas de ellas de verdadera persecución. Aunque marginada, no claudicó ni se amedrentó, y consciente de su misión y su fidelidad a Cristo y a la Patria, cumplió con su deber a través de sus miembros y sus instituciones. Por eso también hoy está presente, diciendo su palabra de cara al Uruguay que todos deseamos.
19. Confesamos sinceramente que *el riesgo del momento presente*, que resultaría fatal no percibir, es pretender hacer felices a los uruguayos del futuro dentro de la misma filosofía del pasado, errónea de doctrina y carente de sólidos principios morales, que preparó la tragedia y la amargura del presente. Es imposible construir un nuevo Uruguay si éste no se renueva profundamente en lo espiritual. Muchos, noblemente inspirados, procuran la felicidad del pueblo a través del desarrollo económico; otros también apuntan a la educación física de la niñez y la juventud. Pero todo ello carece de sentido si no se ubica dentro del *desarrollo integral del hombre* y del pueblo uruguayo. Donde la cimentación de la felicidad estribe únicamente en el progreso económico y físico, con prescindencia o negación de los valores espirituales y morales, se está mutilando gravemente la persona y la sociedad: se está renovando el materialismo de ayer, fabricando un ídolo con pies de barro, un cuerpo sin alma, una orientalidad sin espíritu. Y no se necesita ser adivino para vaticinar el derrumbe total de una civilización puramente materialista. Es menester, pues, volver a las normas objetivas que, procediendo de Dios, dan criterios necesarios, invariables y universales para la acción: la ley natural y la ley divino - positiva. Si sobre ellas se inspiran las leyes humanas y las conductas de los hombres entonces sí se está construyendo el nuevo Uruguay sobre cimientos sólidos y firmes para un futuro realmente promisor.

20. *La Iglesia deplora profundamente los errores* que al respecto sus propios hijos hubieran podido cometer. Sin que signifique emitir juicio sobre situaciones particulares, nos limitamos a transcribir lo que el propio Concilio Vaticano II expresa: "Aunque la Iglesia por virtud del Espíritu Santo haya permanecido fiel esposa del Señor y nunca haya cesado de ser signo de salvación en el mundo, sin embargo no ignora que entre sus miembros, bien sean clérigos o laicos, a través de los siglos, no faltaron quienes fueron infieles al Espíritu de Dios. También actualmente conoce la Iglesia cuánta distancia separa el mensaje por ella predicado y la humana debilidad de aquellos a quienes está confiado el Evangelio. Sea cual fuere el juicio de la historia acerca de esos defectos, debemos ser conscientes de ellos y combatirlos con firmeza para que no lesionen la difusión del Evangelio. Del mismo modo sabe la Iglesia en qué grado ella misma debe madurar continuamente, aprovechando una experiencia secular, en el cultivo de sus relaciones con el mundo. La misma Iglesia Madre, dirigida por el Espíritu Santo, exhorta sin descanso a sus hijos a la purificación y a la renovación, para que brille con mayor claridad el signo de Cristo en el rostro de la Iglesia" (GS, 43).
21. Aunque es obvio señalarlo, diremos que *no hay razón para que se sospeche de la Iglesia*. Queremos interpretar más bien como exceso de celo, y no como un rebrotar de un espíritu jacobinista ya superado, ciertas molestias que entorpecen a veces, a nivel local o regional, el libre ejercicio de determinadas actividades pastorales de la Iglesia. Un auténtico diálogo entre las respectivas autoridades puede clarificar los reales o posibles malentendidos.
22. Con el Concilio Vaticano II, reafirmamos solemnemente que *"la misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político"*, y que *"su finalidad es de orden religioso"* (GS, 42). La Iglesia no pretende ni sostener ni derribar ningún gobierno o poder constituido, ni competir con él en el orden temporal. Su misión es anunciar la salvación integral del hombre, iluminándolo con la luz de Cristo.
23. Complacidos reconocemos los esfuerzos que en diversos campos del quehacer nacional se vienen haciendo para reencauzar la convivencia por la senda del orden, del trabajo y la honradez. Al mismo tiempo sentimos el deber de recordar a todos nuestros conciudadanos que para edificar el nuevo Uruguay sobre la base de una paz social auténtica, será necesario abandonar la filosofía del odio y de la violencia, reconocer con humildad los propios errores y desterrar el espíritu de venganza. No se pueden corregir los errores con otros errores. Pensamos que en la ora de la reconstrucción es más importante mirar hacia delante que hacia atrás.
- Toda la actividad humana debe estar impregnada del espíritu evangélico de la caridad y del respeto a la persona humana. Invocando estos principios, nos permitimos hacer un fraternal llamado a todos los orientales, a fin de que, inspirados en el amor, en base a la justicia y superándola aún, con la virtud de la magnanimidad, impulsemos una efectiva reconciliación nacional acorde con el espíritu tantas veces manifestado por los próceres cuyas gestas gloriosas celebramos en este sesquicentenario, procurando, incluso, para todos los casos en que sea posible, de acuerdo con el interés general y en la oportunidad debida, la reincorporación a la vida nacional de los que fueron detenidos y estén en condiciones de reintegrarse a la pacífica y laboriosa convivencia del país.

III. LIBERTAD DE LA IGLESIA

24. *La Iglesia*, sociedad de origen divino, *no recibe su libertad como dádiva de los hombres* sino como atributo esencial que el mismo Dios le da. Por otra parte, esta libertad es reconocida por las leyes de los pueblos civilizados, sean o no cristianos. Sólo donde impera el totalitarismo, marxista o no marxista, esta libertad es cercenada o simplemente no existe.

En 1813 los Representantes del Pueblo Oriental ante la Asamblea de Buenos Aires recibieron de Artigas, para el recto desempeño de su cargo, entre otras, la siguiente Instrucción: "Artículo 3, promover la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable". Recordamos al pasar que, de los cinco enviados a esa Asamblea, cuatro eran sacerdotes. Dentro de ese espíritu es que la Carta Magna de la República consagra en su artículo 5 la libertad religiosa bajo el nombre de libertad de culto. Es oportuno aclarar que el ejercicio de la libertad no se circunscribe a los meros actos del culto dentro de los templos. Este ejercicio abarca toda la actividad específica de la Iglesia como tal.

25. *Los obispos*, sucesores de los Apóstoles, presididos por el Obispo de Roma y Sucesor de Pedro, han recibido las llaves del Reino para enseñar con autoridad, celebrar y presidir el culto y regir el Pueblo de Dios como jefes y pastores. Así sirven a la Iglesia y al Evangelio. Por la imposición de las manos, ellos asocian colaboradores de diverso orden, los presbíteros y los diáconos, y mantienen vivo en todos los miembros de la Iglesia el impulso misionero y evangelizador. De ellos afirma el Concilio Vaticano II: "En el ejercicio de su ministerio, que busca la salvación de las almas, los obispos gozan de por sí la plena libertad e independencia de cualquier autoridad civil. Por lo cual no es lícito impedir directa o indirectamente el ejercicio de su cargo eclesiástico ni prohibirles que se comuniquen libremente con la Sede Apostólica, con las otras autoridades eclesiásticas y con sus súbditos. En realidad, los sagrados pastores, en cuanto se dedican al cuidado espiritual de su grey, atienden también al provecho y a la prosperidad civil, colaborando eficazmente con las autoridades públicas, en razón de su ministerio y como corresponde a los obispos, y aconsejando la obediencia a las leyes justas y el respeto a las autoridades legítimamente constituidas" (ChD, 19).
26. En base a esta positiva y expresa voluntad de Cristo, *los obispos reafirmamos nuestra exclusiva autoridad*, que es también nuestra grave obligación ante Dios, sólo sometida a la del Sucesor de Pedro, pero independientemente de cualquier autoridad humana, para asegurar la autenticidad del anuncio evangélico, para garantizar la auténtica celebración del culto sagrado y para dictar normas válidas que rijan la conducta moral del Pueblo cristiano.
27. *No es lícito a los cristianos concurrir a otros tribunales* que no sean los establecidos por los propios pastores para defender la ortodoxia de la doctrina evangélica. Cualquier poder extraeclesial que intentara asumir la tarea de velar por la sana doctrina sobrepasaría los límites de su propia competencia.
28. El mandato recibido de Cristo de *anunciar el Evangelio* confiere a la Iglesia *el derecho de gozar de la libertad para hacerlo*: libertad que debe ser por todos respetada, en la seguridad de que la Iglesia sólo se sirve de ella para el cumplimiento de su misión religiosa integral, en favor de todo el hombre y de todos los hombres. Vemos por eso con dolor y desagrado que a veces la actividad evangelizadora de la Iglesia sea objeto de suspicacia y de controles no justificados.
29. Es de desear que cuando surgen cuestionamientos sobre actitudes de la Iglesia, en sus personas o instituciones, antes de proceder, se informe a la autoridad eclesiástica correspondiente, para que ésta haga las convenientes averiguaciones y adopte las medidas oportunas. Tal actitud de buen entendimiento contribuirá al bien del Estado y de la Iglesia y la ventaja será del pueblo al que todos servimos. Asimismo es de desear que la prensa, en sus distintas modalidades, asuma su propia responsabilidad ética en esta materia, ofreciendo siempre una información respetuosa, objetiva y veraz.
30. Es evidente que para el cumplimiento de su misión evangelizadora *la Iglesia puede y debe usar los medios necesarios y oportunos*. Por ejemplo, organizar actividades pastorales,

realizar reuniones, convocar al culto, desarrollar tareas de educación cristiana en sus centros de enseñanza, para todo lo cual debe reconocérsele la debida libertad.

31. Indudablemente forma parte del mensaje evangélico todo cuanto se refiere a *la caridad fraterna, a la práctica de la justicia social y al respeto de los derechos de la persona humana*. Nadie debe temer del anuncio de este aspecto del mensaje del Señor. Lo que la Iglesia predica lo hace libre de resentimientos y de agresividad, a partir del amor y en orden a la construcción de una auténtica comunidad de hermanos centrada en Cristo. Sin desconocer las dificultades propias de situaciones conflictivas, ello no obstante, lejos está de sus palabras y de sus actitudes cuanto pueda servir para suscitar enconos o rencores o impulsar la violencia, que de nuevo condenamos en todas sus formas como anticristiana y antievangélica. De ahí que reiteremos, una vez más, que todos han de respetar los derechos de la persona humana en cualquier situación en que se encuentre: es deber de la Iglesia ser la voz de los que no tienen posibilidad de hacer sentir las exigencias de sus derechos. Igualmente, dentro del ámbito del ejercicio de la libertad religiosa, respetuosamente pedimos, a quienes corresponda, poder prestar una adecuada asistencia religiosa a los detenidos, de conformidad con el respectivo Obispo. Estamos seguros de que, además de los beneficios espirituales propios y personales que esta misión reporta a los que se encuentran en esa condición, será un factor de colaboración eficaz para la necesaria reconciliación nacional.
32. *El estado debe garantizar la libertad religiosa* de todas las confesiones en su pleno significado. Hablamos de libertad religiosa "en su pleno significado" porque no faltan quienes quieren reducirla a la sola posibilidad de realizar actos puramente culturales, siempre que éstos no tengan relación alguna con la vida: tal Iglesia no es la que fundó Jesucristo.
33. Por otra parte, *a todos los hijos de la Iglesia* les recordamos *el deber de atenerse en todo* con lealtad y plena adhesión *a las normas y orientaciones de la autoridad eclesiástica*, única intérprete de la Palabra de Dios en lo que se refiere a la vida de la comunidad cristiana: la doctrina, el culto y las costumbres. Les recordamos también el deber de acatar lealmente, como integrantes de la sociedad civil, las disposiciones emanadas de las legítimas autoridades de la nación.
34. Exhortamos vivamente a todos los cristianos a responder con entusiasmo al llamado de Pablo VI y de los obispos de todo el mundo reunidos en el Sínodo sobre "la evangelización del mundo contemporáneo", para que *todos se sientan corresponsables*, bajo la guía de los Pastores, en la tarea evangelizadora de la Iglesia. Para ello los invitamos a profundizar en su fe, aprovechando los medios que se les brindan (cursos de catequesis, de teología, cursillos, jornadas, encuentros, etc.), a vivir esa fe y alimentarla sobre todo por la oración y la vida sacramental, por la integración en diversos grupos o movimientos de vida cristiana, y especialmente a irradiarla por el testimonio de su vida, animando de espíritu cristiano el ambiente de su existencia, y por el anuncio expreso del mensaje evangélico, de conformidad con las exigencias del Bautismo y la Confirmación.

CONCLUSIÓN

35. La Iglesia juzga que el renovado compromiso de cumplir cada día mejor su tarea evangelizadora es en primer lugar una respuesta de fidelidad a Cristo su Señor, cuyo retorno anhela y prepara. Piensa también que es la mejor manera de adherir como Iglesia al sesquicentenario del nacimiento de nuestra Patria, gesta en la que la Iglesia estuvo tan presente. Da gracias a Dios por todos los beneficios recibidos de sus manos por el Uruguay en estos primeros 150 años de vida independiente. Espera de todos los integrantes de este

pueblo una actitud de confianza y de respeto ante su deseo sincero de colaborar en la construcción de un futuro mejor. Y como Pastores del Pueblo de Dios, los obispos uruguayos bendecimos a los hombres de buena voluntad que construyen el nuevo Uruguay en la verdad, la justicia y la caridad. Que nos ayude el Señor, por la intercesión de la Virgen de los Treinta y Tres, Patrona del Uruguay.

Montevideo, 12 de octubre de 1975.

Mons. Antonio Corso
Obispo de Maldonado – Punta del Este

Mons. Roberto Cáceres
Obispo de Melo

Mons. Edmundo Quaglia
Obispo de Minas

Mons. Herbé Seijas
Obispo de San José

Mons. Carlos Mullin
Obispo Auxiliar de Minas

Mons. Humberto Tonna
Obispo de Florida
Presidente de la CEU

Mons. Carlos Parteli
Arzobispo Coadjutor de Montevideo
Administrador Apostólico Sede Plena

Mons. Miguel Balaguer
Obispo de Tacuarembó

Mons. Andrés Rubio
Obispo de Mercedes

Mons. José Gottardi
Obispo Auxiliar de Montevideo

Mons. Orestes S. Nuti
Obispo de Canelones
Secretario General de la CEU

Los obispos del Uruguay luego de estudiar todos los aspectos relativos a la redacción de una Carta colectiva acerca de la Misión de la Iglesia, y después de implorar la asistencia del Espíritu Santo decidimos publicar su texto.

En momentos en que comenzaba su distribución fuimos informados que algunas de nuestras palabras eran interpretadas de una manera no acorde con nuestros propósitos.

A fin de evitar tales interpretaciones optamos por retocar algunos detalles de redacción que clarifican nuestro pensamiento.

Para que a nadie queden dudas de nuestra profunda unidad colegial en esta decisión, firmamos nominalmente el texto íntegro de la Carta Pastoral que titulamos "Misión de la Iglesia".

Montevideo, 27 de octubre de 1975